

Acta n° 27/22

En Rawson, a los dieciocho días del mes de octubre de 2022, se reúnen en la sede del H.C. de San Andrés, entonces Prof. Silvia Reinoso, le DGES Prof. Silvia Iglesias, le JCDES: Prof. Glenny Escobero, Prof. Analís Rodríguez, Prof. Alicia Díaz y Prof. Andrés Dungen; el DA Amato Jurídico y Legal de Enrique Buillo, le STGES Prof. Sonia Orendain; por el Quemio Atch Prof. Daniel Murphy y Orosio José, Ases Prof. Ulises Miguel y Luffi Rubén. El motivo de la reunión es trabajar sobre el borrador presentado por el H.C. sobre proyecto de Decreto de descentralización de la JCDES. La Atch toma la palabra, expone que con respecto al art. 2 consideran que no deberá ser disgregado, sino regional como la Junta de Primaria. Sobre el art. 10º apástan que debería modificarse para que el sueldo sea el equivalente a 45 (cuarenta y cinco) horas como máximo. Adicional que la norma contemple la digitalización de los libros y que se incluya un anexo que explique todo al detalle de los procedimientos de las elecciones. Se incorporan a la reunión los representantes de UDA Prof. Felipe Villón y Prof. Silvia Puertas, letrada Atch, planteados como interogante que se puede presentar listas regionales como generales. En referencia al Art. 23º consideran que la Junta electoral deberá designarse primero y después establecer al acto electoral, por ejemplo 30 días antes. Este artículo debería estar antes que el art. 22. Apástan además que deberían haber redores de todo el proceso de los Quemios y sindicatos. Observan que no hay ningún mecanismo de voto a distancia, teniendo en cuenta

las distancias que caracterizan a nuestra provincia.
 En el Art. 30 se indica que debiera decir que las autoridades
 de mesa redonda el 1º encuentro antes del definitivo que se
 realiza 10 días después, y no autoridades del comité como
 dice el borrador. Por su parte los representantes de UDA
 apatan que debían modificarse los Arts. 4º y 7º para
 incluir a todos los genios. El representante de A met pide
 se que no está de acuerdo con la descentralización de la
 JCDES y dejaron un escrito al respecto. Manifiestan que
 no obstante ello realizan apates al borrador que se está tra-
 bajando. Como la palabra UDA expresando que en principio
 están de acuerdo con la propuesta de descentralización como
 regional como transición hacia la regionalización. La
 As. Subsecretaría recibe la necesidad de comenzar a trabajar
 esta descentralización y la digitalización de los legajos. Retoma
 la palabra Stech y hace referencia al Art. 1º, expresa que
 debiera explicitarse con mayor claridad, dice "con carácter orga-
 nizador", podría agregarse "tal lo estipulado en el Art.
 6º". Respecto al Art. 5º D y 8º C debiera aclararse que
 se trata de horas relf. En referencia a lo no recurrente Art.
 6º inc. 1) debiera agregarse "superior jerárquico". La
 representante de UDA Prof. Nidia Puente hace entrega de
 un escrito con sus apates. El Dr. Bullo plantea que si
 se incorporan más miembros a la junta en representación
 de todos los genios no quedaría en situación de paridad
 la representación del Ministerio, con referencia a los demás
 puntos, no se mencionan mayores dificultades. Remarca
 la necesidad de lograr una junta equilibrada en referen-
 cia a la cantidad de miembros. Estas posiciones diferentes
 respecto a la descentralización será comunicada al
 Sr. Ministro quien determinará al respecto. Los genios

proponen que la junta electoral se reúna en febrero, para que cumplidos los plazos en mayo, se proceda a la elección de los integrantes de la nueva junta. Desde la JCDES se resalta la importancia de realizar un período de transición para el traspaso. Por último se aclara que el documento que presentó UDA se refiere al concurso de ascenso - Ley VIII N° 117. Se hace entrega del mismo a los señores presentes, para su análisis. La Srta. Subsecretaria expresó que todos estos aportes se trabajarán con el Sr. Ministro, con el compromiso de informar a los señores, antes de la próxima reunión de validez de convocar a la confirmación de la junta electoral*. Se acuerda la próxima reunión para el día 4 de noviembre a las 9:00 hs.

Al día siguiente, siendo las 11:00 hs. firman al pie los presentes. Se agrega la solicitud de pedido de prórroga para poder realizar las elecciones - Ley I N° 719.

Lic. Silvia P. Puente
Comisión Delegados Electos
UDA SECCIONAL CHUBUT
Personería Gremial N° 1477

Prof. Villar Felipe
Comisión Delegados Electos
UDA SECCIONAL CHUBUT
Personería Gremial N° 1477

Prof. SILVIA E. IGLESIAS
Directora General de
Educación Secundaria
Ministerio de Educación - Chubut

Prof. Sonia G. Menéndez
Subsecretaria General
Educación Secundaria
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Prof. Silvia Mariana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Prof. Horacio Vaz
Barbara ATECH

Prof. Rubén Lu...
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 146

Prof. Rubén Lu...
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 146